



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 221/2011.-

VISTO

La solicitud de prórroga de la doctorando en Matemática, Luz Adriana MEJIA CASTAÑO, para rendir el Examen de Doctorado; y

CONSIDERANDO

Que la Matemática Mejia Castaño se inscribió en la carrera del Doctorado en Matemática el 13 de abril de 2009, según Resolución Decanal N° 75/09;

Que la Resolución HCD N° 112/2010 en su artículo 2° establece que el examen deberá rendirse dentro de los dos primeros años de la carrera, salvo debida justificación;

Que el Consejo de Posgrado ha dado su aprobación al pedido;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Hacer lugar al pedido de la Matemática Luz Adriana MEJIA CASTAÑO para rendir el examen de Doctorado en Matemática hasta la época de exámenes julio-agosto de 2011.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 31 de mayo de 2011.-

pc.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.